

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL SERVICIO	REGISTRO EXTEMPORANEO		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ES LA ACCION CIVIL QUE SE PROMUEVE PARA LOGRAR EL REGISTRO DEL NACIMIENTO DE UNA PERSONA MAYOR DE 16 AÑOS DE EDAD		
QUIEN PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO	PERSONAS FISICAS		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO	CUANDO EL INTERESADO NO CUENTE CON SU REGISTRO DE NACIMIENTO	BENEFICIO DEL SERVICIO (EN SU CASO)	CONTAR CON UN ACTA DE NACIMIENTO
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE SERVICIO	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	1 DIAS HABILES	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	4 MESES HABILES
REQUIERE INSPECCIÓN	NO	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	NO APLICA
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	ACTA DE NACIMIENTO		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	4 MESES	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO
REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO			
1- LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL			
2- LLENAR LA SOLICITUD PARA EL REGISTRO EXTEMPORANEO			
3- PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA SIN TACHADURAS, ROTURAS O ENMENDURAS			
DOCUMENTOS			
1- CONSTANCIA DE ORIGEN DEL LUGAR DE NACIMIENTO			
2. DOCUMENTO QUE ACREDITE SU IDENTIDAD O CONSTANCIA DE IDENTIDAD EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO			
3- CONTANCIA DE VENCINDAD EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL			
4- CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO			
5- ESTUDIO SOCIOECONOMICO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DIF MUNICIPAL			
6.- DEMAS DOCUMENTOS DE REFERENCIA PERSONAL (RECIBOS, CONSTANCIAS)			
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO			
1- PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS			
2- TENER TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA			

3- PRESENTAR LA DOCUMENTACION PARA LA BUSQUEDA DE INFORMACION			
4.- SE LE INFORMA DIA Y HORA PARA ENTREGA DE DOCUMENTO			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
1- EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS NO SE LLEVARA A CABO EL REGISTRO DE MATRIMONIO			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO	ARTICULO 681 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ		
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN	NO		
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	Artículo 13 de la Ley de Ingresos del Municipio de Minatitlán para el ejercicio fiscal 2023		
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN		
DOMICILIO	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO C.P 96700	HORARIO DE ATENCIÓN	8:30 AM A 2:00PM
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	9221325952
COSTO	De acuerdo a anexo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	PERMANENTE
LUGAR DE PAGO	Caja de tesorería municipal, ubicada en el Registro Civil de Minatitlán		
FORMA DE PAGO	Efectivo		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	REGISTRO CIVIL DE MINATITLAN		
DOMICILIO	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO C.P 96700		
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	9221325952
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ		
EJERCICIO	2022		

Artículo 13.- Los derechos por los Servicios del Registro Civil Municipal se causarán y pagarán, en UMA's, de acuerdo a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	Costo en UMA's
Expedición de copias certificadas de actas del registro civil, incluye el papel sellado	1.5
Expedición de copias foránea de actas de registro civil	3
Certificación de copia fiel directa del libro de actas	1.5
Expedición de copias certificadas literal de cualquier acto registral, incluye papel sellado	2
Registro de nacimiento extemporáneos	0
Reconocimiento de hijos	6
Adopciones	2
Celebración de matrimonios en oficina	20
Celebración de matrimonios a domicilio o salón	25
Divorcio	22
Defunción	5.5
Permiso para traslado por defunción	3
Inscripción de sentencia	15
Copia de inscripción a sentencia	3
Constancia de Inexistencia de Registro	2
Constancia de inexistencia de matrimonio	2
Constancia de Registro Extemporáneo	0

Cuando no se proporcionen los datos exactos de localización para alguno de los documentos anteriores se pagara una cuota adicional de 1.40 UMA's.

Cuando se trate de trámites urgentes se incrementará el costo del mismo en un cien por ciento más de la cuota autorizada; en el entendido de que "URGENTE" quiere decir que la entrega del documento se realizara dentro de las siguientes 24 horas hábiles contadas a partir del momento de realizar el pago de derechos correspondientes